



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



C.1

GENERAL

E/CN.12/866/Rev.1
12 de abril de 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimocuarto período de sesiones
Santiago de Chile, 27 de abril al 8 de mayo de 1971

TEMARIO PROVISIONAL

1. Discursos de apertura BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. La evolución reciente de la economía latinoamericana
5. América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - a) La evaluación del desarrollo económico y social de América Latina
 - b) La estrategia internacional del desarrollo
6. El papel futuro de la CEPAL y la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas
7. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano
8. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
 - a) Informe de las actividades realizadas, 1969-71
 - b) Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo
9. Centro Latinoamericano de Demografía
10. Programa de trabajo y otros asuntos de la Comisión
 - a) Programa de trabajo y orden de prelación, 1971/73
 - b) Modificación del nombre de la Comisión (Res. AG 2686)
 - c) Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social
 - d) Establecimiento de relaciones entre la Comisión y el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)
 - e) Plan de acción mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo
11. Examen y aprobación del Informe Anual de la Comisión al Consejo Económico y Social
12. Lugar y fecha del próximo período de sesiones

ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Discursos de apertura

El orden del día de la sesión inaugural anunciará el programa de la ceremonia y los discursos de apertura.

2. Elección de la Mesa

El artículo 16 del Reglamento dispone que "al comienzo de cada período de sesiones, la Comisión elegirá de su seno un Presidente, dos vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en los cargos respectivos hasta que sean elegidos sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares".

3. Aprobación del temario

El temario provisional para el décimocuarto período de sesiones de la Comisión figura en la página 1 del presente documento. A continuación se formulan algunos comentarios sobre los diversos puntos que contiene.

4. La evolución reciente de la economía latinoamericana

Este punto del temario ha servido tradicionalmente para que las delegaciones formulen declaraciones de carácter general; sus exposiciones sobre puntos concretos del temario se reservan para el momento en que son puestos en debate los asuntos respectivos.

En relación con el tema, el volumen I del Estudio Económico examina la evolución reciente de la economía en el conjunto de la región y en cada uno de los países. El análisis ha sido circunscrito al año 1970. El volumen II incluye tres estudios especiales. El primero se refiere a la expansión de las empresas internacionales y su gravitación en el desarrollo latinoamericano; el segundo y el tercero versan sobre la evolución y perspectivas de las relaciones entre América Latina y la Comunidad Económica Europea, por una parte, y el Japón, por la otra,

Documentos

Estudio Económico de América Latina, 1970, Vol. I y II (E/CN.12/868)

La Economía de América Latina en 1970 (Extracto del Estudio Económico) (E/CN.12/890)

5. América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- a) La evaluación del proceso de desarrollo económico y social de América Latina.
- b) La estrategia internacional del desarrollo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en un documento especial (resolución 2626 (XXV)) la estrategia internacional del desarrollo que se aplicará durante este decenio para impulsar el progreso económico y social de los países de bajo nivel de ingreso. Corresponde que la Comisión considere los aspectos conceptuales y prácticos de esta estrategia en relación con América Latina y, en particular, el programa de la acción que la propia Comisión y la secretaría tienen que desplegar por las responsabilidades de carácter general y específico que les asigna la resolución de la Asamblea. Se trata, entre otras materias, de promover la realización de la estrategia, de organizar las tareas de evaluación periódica que deberán realizarse sobre la marcha del programa de Segundo Decenio, de la asistencia técnica a los países y de la orientación de los trabajos de investigación e información de la secretaría con esas mismas finalidades.

El temario propone, en consecuencia, dos puntos relacionados: la evaluación del proceso de desarrollo y la consideración de la estrategia internacional desde el punto de vista latinoamericano.

Sobre el primer punto, se presenta el documento (E/CN.12/884): "Tendencias y estructuras de la economía latinoamericana", que examina de una manera sistemática la evolución del desarrollo durante el último decenio, el dinamismo y estabilidad del proceso de crecimiento, los cambios estructurales y el comportamiento y transformaciones del sector externo. Se refiere, además, a los esquemas, índices y problemas metodológicos de la evaluación que sería oportuno analizar con miras a la conformación de esquemas más completos que se requerirán para las evaluaciones periódicas futuras que tendrá que realizar la Comisión.

En cuanto a la estrategia internacional del desarrollo hay dos puntos fundamentales: sus aspectos generales en el desarrollo de los países latinoamericanos y la cooperación internacional y la integración regional.

El documento (E/CN.12/869): "América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo" examina el significado para América Latina de las principales metas y objetivos de la estrategia internacional y se refiere a aspectos prácticos del papel y de las tareas de la CEPAL en la promoción del Segundo Decenio. Los demás documentos enunciados a continuación incluyen los estudios y la información técnica sobre distintas materias de la estrategia nacional e internacional del desarrollo.

La secretaría ha estimado conveniente revisar y actualizar el documento sobre los "Aspectos básicos de la estrategia del desarrollo latinoamericano" (E/CN.12/836/Rev.1), presentado al anterior período de sesiones de la Comisión y lo distribuye con las modificaciones correspondientes, pues este documento hace el diagnóstico del proceso latinoamericano y trata sobre los objetivos esenciales de la estrategia y las políticas de desarrollo, que son los aspectos sustanciales del tema que se propone a la consideración de los Gobiernos.

Asimismo, se presenta un extracto del estudio del Sr. Raúl Prebisch que incluye su planteamiento general sobre el desarrollo latinoamericano y sus conclusiones para la acción, por la valiosa contribución que representa este trabajo para la discusión del tema (E/CN.12/891).

El informe sobre las proyecciones macroeconómicas (E/CN.12/865) examina las implicaciones de distintas hipótesis de aceleración del ritmo de crecimiento de los países latinoamericanos para este decenio, particularmente por lo que respecta a las necesidades de ahorro nacional, inversión y comercio exterior.

Los documentos sobre la movilización de recursos internos (E/CN.12/876), aspectos regionales del desarrollo nacional (E/CN.12/896) y políticas de población (E/CN.12/874) sintetizan conclusiones y planteamientos de las investigaciones que derivan de estudios más extensos que la secretaría ha venido realizando con el afán de profundizar en los problemas y políticas del desarrollo de que trata el documento sobre los aspectos básicos de la estrategia.

En materia de movilización de los recursos internos, el documento correspondiente se refiere a dos temas: el significado y las posibilidades de las empresas públicas como agentes del desarrollo nacional y las funciones de las instituciones financieras en la promoción del desarrollo, según la experiencia latinoamericana.

El documento de la secretaría sobre cooperación económica internacional y la tercera UNCTAD (E/CN.12/889) trata de las medidas de política en materia de comercio y financiamiento externos, las posibles líneas de acción de América Latina en esos campos en relación con los principales países desarrollados, y la acción que debiera desarrollarse en vinculación con la estrategia para el Segundo Decenio y la tercera UNCTAD.

Además, se distribuyen cuatro informes que analizan la evolución y el estado de los procesos de integración regional, en el área de la ALALC (E/CN.12/887), el Mercado Común Centroamericano (E/CN.12/885), la Asociación de Libre Comercio del Caribe (E/CN.12/886) y el Acuerdo de Cartagena (E/CN.12/888).

Documentos

Tendencias y estructuras de la economía latinoamericana (E/CN.12/884)

América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/CN.12/869)

Estrategia internacional de desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Documento de la Asamblea General, con nota de la secretaría (E/CN.12/900)

Aspectos básicos de la estrategia del desarrollo (E/CN.12/836/Rev.1)

Transformación y Desarrollo: la gran tarea de América Latina, por Raúl Prebisch, con nota de la secretaría (E/CN.12/891)

Proyecciones macroeconómicas de América Latina en el decenio de 1970 (E/CN.12/865)

La movilización de recursos internos (E/CN.12/876)

Aspectos regionales del desarrollo en los países latinoamericanos (E/CN.12/896)

Tendencias demográficas y opciones para políticas de población en América Latina (E/CN.12/874)

La cooperación económica internacional y la tercera UNCTAD (E/CN.12/889)

/La evolución

Evolución reciente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (E/CN.12/887)

El mercado común centroamericano y sus problemas recientes (E/CN.12/865)

El proceso de integración en la Asociación de Libre Comercio del Caribe (E/CN.12/886)

Evolución del Acuerdo de Cartagena (E/CN.12/888)

6. El papel futuro de la CEPAL y la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas

En su resolución 1553 (XLIX), el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que enviara un cuestionario a los Gobiernos Miembros de las Comisiones Económicas Regionales requiriendo su opinión sobre varios aspectos de las estructuras regionales en el Sistema de las Naciones Unidas. Interesaban el ámbito geográfico y centralización o descentralización de funciones, la coordinación de las actividades internacionales en el plano regional, con referencia especial a los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio, la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social relativas al fortalecimiento del papel de las comisiones regionales, la forma en que las secretarías de dichas comisiones regionales podrían desempeñar un papel más activo en las distintas fases del ciclo de cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la colaboración y cooperación más estrechas entre las secretarías regionales y los organismos especializados, la participación de las comisiones económicas regionales en las conferencias regionales y reuniones técnicas de los organismos especializados y las relaciones entre las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que no pertenecen a ese sistema.

El Consejo Económico y Social pidió asimismo a los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales que presentaran en sus próximos períodos de sesiones un informe basado en las respuestas al cuestionario citado, con el objeto de obtener los comentarios de los Gobiernos, los que se incluirían en informes que los Secretarios Ejecutivos deben someter al Secretario General, y que le servirán de base para recomendar al Consejo medidas concretas relativas a la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas.

El documento titulado "El papel futuro de la CEPAL y la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas" (E/CN.12/895) cumple con el pedido del Secretario General e incluye comentarios de la propia Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. Se espera que este documento, así como el titulado "América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (E/CN.12/869) sirvan a las delegaciones como base para sus comentarios y exposiciones acerca de las funciones de la CEPAL en el futuro, su posición dentro del sistema de las Naciones Unidas, y su relación con instituciones que no pertenecen a este sistema.

Documentos

El papel futuro de la CEPAL y la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas (E/CN.12/895)

América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/CN.12/869)

7. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

Las Naciones Unidas, conscientes del gravísimo peligro que representa para la humanidad el deterioro del medio humano y deseosas de promover actividades destinadas a mantener el equilibrio ecológico de que depende el hombre para sobrevivir, han convocado una conferencia mundial que tendrá lugar en Estocolmo en 1972. Además de las reuniones preparatorias, está previsto que en 1971 se celebrarán reuniones regionales bajo el auspicio de las comisiones económicas regionales. Por otra parte, se solicitarán a todos los países miembros de la Organización informes nacionales sobre la materia.

Se ha incorporado este punto en el temario de la presente reunión a pedido del Consejo Económico y Social.

El informe de la Secretaría, que tiene carácter preliminar, es una contribución al tratamiento de estos problemas en la región, los cuales no han recibido aún la atención sistemática que requieren.

Documento

El medio humano en América Latina (E/CN.12/898)

8. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

Como resultado de la resolución 220 (AC.52) aprobada por la Comisión en el noveno período de sesiones del Comité Plenario, se creó el Instituto - como organismo autónomo bajo la égida de la CEPAL - con la cooperación financiera del Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sus actividades se iniciaron el 1º de julio de 1962. En vista del éxito que han tenido las labores de este organismo, el Comité Plenario recomendó en su quinto período extraordinario de sesiones que debía dársele continuidad y permanencia y en este sentido aprobó la resolución 296 (AC.62). Como consecuencia de ella, la tercera fase del Instituto se iniciará el 1º de julio de 1971.

a) Informe de las actividades realizadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Punto 2, (c) de la Parte A de la resolución 220 (AC.52) el Consejo Directivo del Instituto debe informar anualmente a la Comisión sobre la marcha de sus trabajos. Esta disposición se cumple en el presente período de sesiones, como es habitual, mediante un documento especial.

b) Elección de miembros del Consejo Directivo

Según el Punto 3 de la Parte A de la misma resolución, corresponde a la Comisión elegir a los ocho miembros del Consejo Directivo del Instituto en vista de que su mandato termina en el presente año. Las normas y condiciones a que debe sujetarse la elección están reproducidas en la nota de la secretaría.

Documentos

Informe sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1970 (E/CN.12/880)

Nota de la Secretaría sobre la elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/870)

9. Centro Latinoamericano de Demografía

El Centro Latinoamericano de Demografía, que ha venido desarrollando desde 1958 actividades de capacitación, investigación y asistencia técnica en el campo de los estudios de población, ha obtenido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayuda suplementaria por un período de tres años, que termina en abril de 1974.

/Esta situación

Esta situación, que ha contado con el decidido apoyo de la Comisión, carece en la actualidad de capacidad para realizar actos jurídicos, lo que puede producir diversas dificultades en su funcionamiento. En consecuencia, es oportuno que la Comisión determine, después de examinar la labor cumplida por el Centro, en qué forma continuará dándole su respaldo y cual sería la solución más eficaz para salvar el problema jurídico mencionado.

Con este objeto, se presenta a la consideración de la Comisión una nota de la secretaría sobre el Centro Latinoamericano de Demografía y un informe de las actividades realizadas por él desde su creación.

Documentos

Nota de la Secretaría sobre el Centro Latinoamericano de Demografía (E/CN.12/901)

Informe sobre las actividades desarrolladas por el Centro Latinoamericano de Demografía de 1958 a 1970 (E/CN.12/902)

10. Programa de trabajo y otros asuntos de la Comisión

El examen de este punto contiene los tres siguientes puntos:

a) Programa de trabajo y orden de prelación 1971-1973

La secretaría presenta para la consideración de este asunto el informe de las actividades de la Comisión desde el 8 de marzo de 1970, el cual reseña las actividades de sus diferentes oficinas, divisiones y unidades, y da cuenta de su participación en diversas conferencias y reuniones.

Sobre este punto se presenta también un proyecto de programa de trabajo para el período 1971-1973, donde se sugiere el orden de prelación de todos los proyectos y se detallan los recursos disponibles para llevarlos a cabo.

Al considerar el programa de trabajo, la Comisión debe tener en cuenta las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Con este objeto, la Secretaría presenta un resumen de las recomendaciones de estos órganos que se relacionan con las tareas de la Comisión.

b) Modificación del nombre de la Comisión

La Asamblea General, en su resolución 2686 (XXV) recomendó al Consejo Económico y Social que considere el cambio de nombre de las comisiones económicas regionales en la forma siguiente: Comisión Económica y Social para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Lejano Oriente, Comisión Económica y Social para América Latina y Comisión Económica y Social para el Africa.

/La resolución

La resolución prevé que el Consejo consultará al Secretario General sobre el asunto y tomará en cuenta los puntos de vista que formulen las comisiones económicas regionales, motivo por el cual se presenta el tema en esta reunión.

El documento de la secretaría resume los antecedentes que existen al respecto.

c) Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social

El documento que la Secretaría presenta en este punto tiene por objeto informar a la Comisión sobre el origen, finalidades y programas del nuevo Centro, cuya creación ha sido posible gracias a una generosa donación del Gobierno de los Países Bajos.

Documentos

Proyecto de informe anual al Consejo Económico y Social, primera parte (Actividades de la Comisión desde el 8 de mayo de 1970) (E/CN.12/867)

Programa de trabajo y orden de prelación 1971/73 (E/CN.12/875)

Nota de la secretaría acerca de las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social (47º, 48º y 49º periodos de sesiones) y por la Asamblea General (24º y 25º periodos de sesiones) que interesan a la Comisión (E/CN.12/871 y Add.1)

Nota de la secretaría sobre la recomendación de la Asamblea General para modificar el nombre de la Comisión (E/CN.12/897)

Antecedentes, organización y programas del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (E/CN.12/899)

d) Establecimiento de relaciones entre la Comisión y el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)

En junio de 1970 el CIPEC se dirigió a la Secretaría de la Comisión solicitándole el establecimiento de relaciones oficiales. En vista de que las Atribuciones de la Comisión no facultan a la secretaría para adoptar una determinación respecto a una petición como la indicada, convendría que la Comisión se pronunciase sobre la materia sea mediante una resolución o adoptando una decisión que se incluiría en el informe al Consejo Económico y Social. Los miembros del CIPEC son: la República Democrática del Congo, Chile, Perú y Zambia.

Documento

Establecimiento de relaciones entre la Comisión y el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC) (E/CN.12/903)

e) Plan de acción mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo

El Consejo Económico y Social aprobó la preparación del Plan de Acción Mundial propuesto por el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (LAACTD), el cual ha sido redactado en términos generales y debe ahora considerarse en el ámbito de cada región para alcanzar resultados positivos. Se solicita en consecuencia, que la Comisión determine la forma en que se deberán elaborar los planes de acción para América Latina en esta materia.

Documento

Nota de la secretaría sobre el Plan de Acción Mundial para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología durante el Segundo Decenio para el Desarrollo (E/CN.12/905)

11. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social

Cada año la Comisión presenta al Consejo Económico y Social un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como los de sus órganos auxiliares. El informe comprende también un resumen de los debates del período de sesiones, el texto de las resoluciones aprobadas y el programa de trabajo y orden de prelación (en esta oportunidad, para 1971-1973).

12. Lugar y fecha del décimoquinto período de sesiones

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, en cada período de sesiones la Comisión debe decidir el lugar en que habrá de celebrarse su siguiente período de sesiones. En esta oportunidad corresponde que la Comisión examine las invitaciones recibidas de los Gobiernos Miembros para la sede del próximo período de sesiones, y fije el lugar y fecha de la próxima reunión.

La Comisión ha celebrado sus anteriores períodos de sesiones en las siguientes ciudades y fechas:

- 1° Santiago de Chile, 7 de junio al 25 de junio de 1948
- 2° La Habana, 29 de mayo al 14 de junio de 1949
- 3° Montevideo, 5 de junio al 21 de junio de 1950
- 4° México, D.F., 26 de mayo al 16 de junio de 1951
- 5° Quitandinha, 9 de abril al 25 de abril de 1953

/6° Bogotá,

- 6° Bogotá, 29 de agosto al 16 de septiembre de 1955
- 7° La Paz, 15 de mayo al 29 de mayo de 1957
- 8° Panamá, 11 de mayo al 23 de mayo de 1959
- 9° Santiago de Chile, 4 de mayo al 15 de mayo de 1961
- 10° Mar del Plata, 6 de mayo al 18 de mayo de 1963
- 11° México, D.F., 6 de mayo al 18 de mayo de 1965
- 12° Caracas, 2 de mayo al 13 de mayo de 1967
- 13° Lima, 14 de abril al 23 de abril de 1969